

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DEC. SEC. 1ª N°

2794

LAS CONDES,

18 JUL. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Secc. 1ª N° 1260 de fecha 18 de abril de 2016 que otorga y autoriza el pago a los alumnos que fueron beneficiado por el Programa "Becas de Estudios Municipalidad de Las Condes 2016";
- Rol Único Tributario donde consta razón social de FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN - APOQUINDO;
- Lo dispuesto en el artículo N° 4, letra a) y c), del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, los puntos N°1, 2 y 4 del Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1260 de fecha 18 de abril de 2016, en el sentido de reemplazar la siguiente razón social y el siguiente RUT:

- **Donde Dice** : FUND EDUCACIONAL COLEGIO SAGRADO CORAZON APOQUINDO, Rut [REDACTED]
- **Debe Decir** : FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON APOQUINDO, Rut [REDACTED]

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1260 de fecha 18 de abril de 2016.

3.- Copia del presente documento deberá archivararse conjunto con Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1260 de fecha 18 de abril de 2016 y Decreto Alcaldicio Sección 2ª N° 1792 de fecha 04 de mayo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que indico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes. Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secc. Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- Depto DAS
- Programa Becas de Estudios
- Of. De Partes